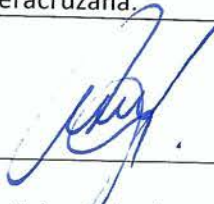




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 28 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	CTFIE202335-01-02 Pág. 1, 2 nombres y 2 matrículas Pág. 2. 5 nombres y 5 matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	7 de noviembre de 2023 Acta sesión extraordinaria N° 42/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día **veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del PE de LCA; **Dr. Agustín Gallardo del Ángel**, Consejero Maestro de la FIE; **C. Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna de la FIE; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, Académico consejero de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, Académico consejero de la FIE; **C. Diana Lizette Mota Soto**, Representante Alumna del PE de LCA; **C. José Luis Luna Flores**, Representante Alumno del PE de IIE; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula A-105 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

### Orden del día

1. Asuntos de estudiantes y pasantes
2. Asuntos del personal académico
3. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** El **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 704** alumno del PE de IIE, solicita aval para presentar examen a título de la EE Sistemas Digitales, NRC 98999, fuera de tiempo. Argumenta que por un error en el sistema el docente no pudo asentar la calificación en la referida EE. Presenta arancel de pago por concepto de examen a título de suficiencia. El Consejo Técnico desestima la solicitud a petición del propio estudiante ya que la calificación aprobatoria aparece en su cárdex.

**SEGUNDO.** El **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 735** alumno del PE de IIE, solicita la inscripción a Experiencia recepcional el siguiente semestre. Argumenta que en caso de no ofertarse dicha EE no podría inscribirse, que es la única materia que le falta por cursar, que se encuentra actualmente en el décimo semestre y de no inscribirla se le agotará el tiempo de permanencia en el PE, por lo que no podría terminar la carrera. El Consejo Técnico le informa al estudiante que en el periodo Agosto 2023 – Enero 2024 no es posible inscribir la EE experiencia recepcional porque no se ofertó para este periodo y le sugiere inscribirla por lista cruzada en el periodo Febrero – Julio 2024.



# Acta de Consejo Técnico

Sesión 1



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTOFIE202335-01/02

**TERCERO.** La **N5-ELIMINADO 1**, **N6-ELIMINADO 736** alumna del PE de LCA, solicita baja definitiva del PE de LCA. No comenta el motivo y solo presenta evidencia de enteramiento de su tutor. El Consejo Técnico comenta a la alumna que la solicitud no es competencia de este cuerpo colegiado y le sugiere remitirse al procedimiento establecido para su solicitud.

**CUARTO.** El **N7-ELIMINADO 1**, **N8-ELIMINADO 737** alumno del PE de IIE, solicita fecha y jurado de examen de última oportunidad de la EE procesamiento de señales, NRC 19718, impartida por el **M.C. Abel Raymundo Escobar Flores**. Presenta evidencia de enteramiento de su tutor. El Consejo técnico designa al **M.C. César Efrén Sampieri González** y al **Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández** para que apliquen el examen el 16 de enero de 2024, en el aula A-105, a las 10:00 horas, con una duración máxima de 3 horas.

**QUINTO.** El **N9-ELIMINADO 1**, **N10-ELIMINADO 738** alumno del PE de IIE, solicita fecha y jurado de examen de última oportunidad de la EE Electrónica Digital, NRC 12924. Tras indagar en su historial académico, se identifica que la EE fue cursada en segunda inscripción en el periodo agosto 2022 - enero 2023. El Consejo técnico desestima la solicitud del alumno por estar fuera de tiempo de acuerdo con lo establecido en la fracción III del artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008.

**SEXTO.** El **N11-ELIMINADO 1**, **N12-ELIMINADO 739** alumno del PE de IIE, solicita examen de última oportunidad de la EE Filtros Electrónicos, NRC 19226, impartida por el **Ing. Napoleón Velasco Hernández**. El Consejo técnico designa al **Ing. Napoleón Velasco Hernández** y al **Ing. Noe Arroyo Molina** para que apliquen el examen el 16 de enero de 2024, en el aula A-105, a las 10:00 horas, con una duración máxima de 3 horas.

**SÉPTIMO.** La **N13-ELIMINADO 1**, **N14-ELIMINADO 740** alumna del PE de LCA, solicita que se nombre al **Dr. Paulo César Parada Molina** y al **Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera**, académicos de la facultad de Ciencias Agrícolas, como director y codirector, respectivamente, de su trabajo recepcional titulado "Influencia de las condiciones microclimáticas en el desarrollo vegetativo de vainilla pompona en la localidad de Mesa de Guadalupe Veracruz". El Consejo Técnico informa a la estudiante que debe contar con al menos un director de trabajo recepcional antes solicitar un codirector.

**OCTAVO.** El **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, académico adscrito al PE de LCA, solicita se registre el Informe de Trabajo de la Comisión de Mejora Continua del PE de LCA, nombrada en la sesión de Junta académica del 24 de junio de 2023 y modificada en la sesión del 26 de abril de mismo año. Este informe se presentó en la reunión de academias de dicho PE el 5 de julio del 2023 (Anexo 1). El Consejo Técnico sugiere al académico que presente el informe ante la junta académica.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

*(Handwritten signatures and initials)*  
2/3

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*  
y Acuña & Alcantara  
Castellano  
P. Arroyo



# Acta de Consejo Técnico

Sesión 1



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTOFIE202335-01/02

  
**Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**  
Director

  
**M.C. Norberto Carrillo Ramón**  
Secretario

  
**M. I. Sergio Francisco Hernández Machuca**  
Jefe de Carrera del PE de IIE

  
**M.C. César Efrén Sampieri González**  
Jefe de Carrera del PE de IB

  
**C. Karla Adylene Mora Padilla**  
Consejera Alumna de la FIE

  
**Dr. Agustín Gallardo del Ángel**  
Consejero Maestro de la FIE

  
**Dr. Roberto Castañeda Sheissa**  
Académico consejero de la FIE

  
**Dr. Juan Matías Méndez Pérez**  
Académico consejero de la FIE

  
**C. Diana Lizette Mota Soto**  
Representante Alumna del PE de LCA

  
**C. José Luis Luna Flores**  
Representante Alumno del PE de IIE

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

# Anexo 1

**ACTA DE LA REUNIÓN DE ACADEMIAS DE LA LICENCIATURA DE CIENCIAS ATMOSFÉRICAS (UV)  
CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO 2023**

Siendo las doce horas del día cinco de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Laboratorio de Instrumentación Meteorológica de la Facultad de Instrumentación Electrónica los miembros de las Academias de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, para sesionar de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Seguimiento de acuerdos.
- 4.- Asuntos relevantes por cada Academia y Coordinación de la LCA.
- 5.- Reporte de la PIP.
- 6.- Reporte de avances de CIEES.
- 7.- Exámenes diagnósticos para alumnos de nuevo ingreso.
- 8.- Informe de actividades de difusión y vinculación de la LCA.
- 9.- Asuntos generales.

**1. Lista de asistencia**

Se encuentran presentes: Dr. Oscar Alvarez Gasca, Dra. Ana Delia Contreras Hernández, M. en C. Daniela Alejandra Cruz Pastrana, M. en I. E. Gabriela Díaz Félix, Dr. Luis Eduardo Herrera Aztegui, Dr. Claudio Hoyos Reyes, Dr. Juan Matías Méndez Pérez, M. en C. Rosa Elena Morales Cortez, LE. Miguel Ángel Natividad Baizabal, Dra. Karla Pereyra Castro y MDRS Citlali Villa Falfán. Habiendo un total de once de trece miembros, se declara quorum legal.

**2. Lectura del acta anterior**

Por unanimidad se acuerda omitir la lectura del acta anterior, dado que ya se encuentra revisada y firmada.

**3. Seguimiento de acuerdos**

**Acuerdo 5/22 de marzo de 2023:** Se acuerda por unanimidad que solicitemos formalmente al director de la facultad que sigamos teniendo una única fecha para realizar las evaluaciones de ER. La Dra. Ana Delia Contreras, Jefa de Carrera de la LCA se compromete a platicar con el Dr. Pablo S. Luna, Director de la Facultad, con relación a este punto. **(Cumplido)**

**Acuerdo 6/22 de marzo de 2023:** Se acuerda por unanimidad que los avances de CIEES sean reportados mensualmente en reuniones de academias. **(Cumplido)**

**Acuerdo 1/ 30 de mayo del 2023.** Aunque de manera oficial no es el coordinador, el Dr. Juan Matías Méndez Pérez organizará el Seminario Académico en el periodo agosto 2023 - enero 2024. **(En proceso)**

 1 de 4

**Acuerdo 3/5 de julio del 2023.** Los responsables de cada categoría de la autoevaluación elaborada para CIEES, deberán enviar (a más tardar el 10 de agosto) vía correo electrónico a la Dra. Ana Delia Contreras un resumen de las actividades realizadas para ser incluido en la versión final del informe de trabajo.

**7. Exámenes diagnósticos para alumnos de nuevo ingreso**

**Acuerdo 4/5 de julio del 2023.** Los exámenes diagnóstico serán elaborados por los siguientes académicos: Matemáticas (M. en I. Gabriela Díaz Félix y Dra. Karla Pereyra Castro), Física (M. en C. Rosa Elena Morales Cortez y Dr. Eduardo Herrera Aztegui), Química (Dr. Oscar Alvarez Gasca y Dr. Claudio Hoyos Reyes) y Ciencias de la Tierra (M. en C. Daniela Alejandra Cruz Pastrana y Dr. Juan Matías Méndez Pérez). Estos exámenes se deberán enviar por correo electrónico a la Dra. Ana Delia Contreras a más tardar el 4 de agosto.

**Acuerdo 5/5 de julio del 2023.** Los exámenes diagnóstico se aplicarán en la primera semana de clases en horario por definir.

**8. Informe de actividades de difusión y vinculación de la LCA**

8.1 La Dra. Karla Pereyra informa que el pasado 22 de junio se realizó el taller (3 horas) "Diseño de la estrategia de comunicación de la ciencia para el fortalecimiento académico del PELCA". Este taller fue impartido por la Mtra. Edith Escalón Portilla y asistieron seis académicos de la LCA.

8.2 La M. en I. Gabriela Díaz informa que tuvo una reunión con personal de la Secretaría de Protección Civil del estado de Veracruz en el que se acordaron realizar las siguientes actividades:

Organizar un curso de Educación Continua bajo el título: "Principios del pronóstico meteorológico"

Participación de estudiantes y académicos dentro de las conferencias de los viernes del Comité de Meteorología.

Participación del LCA Federico Acevedo Rosas en un conversatorio sobre eventos meteorológicos.

**9. Asuntos generales**

**Acuerdo 6/5 de julio del 2023.** La fecha límite para solicitar jurado de experiencia recepcional es el día 29 de agosto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las catorce horas y se levanta la presente, para constancia firman los que en ella intervinieron.

3 de 4

# Informe de trabajo de la Comisión de Mejora Continua del Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

Junio de 2023

## Integrantes de la Comisión<sup>1</sup>:

*Dr. Pablo Samuel Luna Lozano*  
*Dra. Ana Delia Contreras Hernández*  
*Dr. Claudio Hoyos Reyes*  
*Dra. Karla Pereyra Castro.*  
*M.I. Gabriela Díaz Félix*  
*Dr. Juan Matías Méndez Pérez*

## Durante el proceso participaron los Académicos:

*Dr. Oscar Álvarez Gasca*  
*M.C. Rosa Elena Morales Cortés*  
*Dr. Miguel Ángel Natividad Baizabal*  
*M.C. Jorge Luis Vázquez Aguirre*  
*M.C. Daniela Alejandra Pastrana Cruz*  
*Dr. Luis Eduardo Herrera Aztegui*  
*Dr. Juan Cervantes Pérez*

## Coordinadora del Proceso de reacreditación de CIEES:

*Dra. Ana Delia Contreras Hernández, jefa de Carrera del PELCA.*

<sup>1</sup> La comisión fue nombrada en la Junta Académica del 24 de junio de 2022 y rectificada en la junta Académica del 23 de abril de 2023.



Cada uno de los cinco ejes agrupa varias categorías que están relacionadas. A su vez, cada categoría está integrada por varios indicadores (que son aspectos o rasgos que se consideran relevantes para poder evaluarla). Los programas que aspiran a ser evaluados y reconocidos por su buena calidad deben ofrecer en su informe de autoevaluación las evidencias de que el programa cumple o satisface adecuadamente la mayoría o todos los aspectos estipulados en los indicadores.

Las categorías e indicadores que revisan los CIEES durante la evaluación de un programa son, en términos generales, similares a los que utilizan otros organismos evaluadores y acreditadores nacionales y extranjeros. Las diferencias están en:

1) La selección de los indicadores

*Dado que los indicadores no abordan la totalidad de aspectos o rasgos de los programas educativos, sólo son elegidos aquellos que se consideran de máxima relevancia.*

2) La forma o estructura de organización de las categorías e indicadores

3) La forma en que esos indicadores son valorados o ponderados por los equipos evaluadores

*Esto propiamente depende de la utilización de las rubricas por los integrantes de cada CPAE*

4) El énfasis que ponen los evaluadores en cada categoría e indicador en particular para poder valorar al programa.

Por otro lado, es importante destacar que las categorías para el análisis y evaluación de un programa de educación superior se agrupan en cinco ejes, mismos que siguen un orden lógico, de acuerdo con los siguiente elementos:

I) Los fundamentos, que revisan los propósitos y condiciones generales del programa para comprenderlo

II) El currículo específico y genérico, que se refiere al modelo educativo y plan de estudios, así como a las actividades para la formación integral; que es la manera como está planeado que los estudiantes logren los propósitos del programa y el perfil de egreso

4. *Metodología 2018 para la Evaluación y Acreditación de Programas Educativos.*
5. *Principios y Estándares para la Evaluación de Programas Educativos Presenciales en las Instituciones de Educación superior.*
6. *Proceso General para la Evaluación y Acreditación de Programas Educativos de Educación Superior.*
7. *Nombre de la Asesora asignada para aclarar dudas, Lic. Mayra Rocha Balcázar*
8. *Claves para acceder a la plataforma de CIEES,*

### **Fase 3**

A partir de la información anterior, y con un avance en el llenado de la guía de autoevaluación y evidencias, se realizaron reuniones colegiadas diarias con todos los académicos del PE, con el fin de hacer la valoración de cada categoría, aprovechando la experiencia académica de cada uno.

### **Fase 4**

Se tiene un primer contacto con la asesora, director de la facultad y coordinador del Área Académica Técnica, para acordar el calendario de ir subiendo la información de los cinco ejes con sus respectivas categorías a la plataforma de CIEES, y con las evidencias correspondientes.

### **Fase 5**

Esta etapa consistió en subir la información correspondiente a los cinco ejes con las diecinueve categorías correspondientes con sus respectivas evidencias, mismas que fueron revisadas por la asesora de CIEES. Se atendieron todas las observaciones de las categorías, así como de las evidencias.

### **Fase 6**

Con la aprobación de la asesora se solicitó la visita virtual para llevar a cabo la evaluación del PE con fines de reacreditación. La fecha programada fue del 13 al 16 de junio de 2023.

### **Fase 7**

Se preparó todo lo correspondiente para la vista virtual, lo cual consistió en:

**Segundo día: 14 de junio de 2023**

Establecimiento de la conexión remota IES - CPAE  
Entrevista con el personal docente  
Intervalo para el cambio de enlace de la siguiente entrevista  
Presentación del video: *Recorrido virtual de la infraestructura académica*  
Intervalo para el cambio de enlace de la siguiente entrevista  
Entrevista con las áreas de apoyo  
Desarrollo de trabajo colegiado de la CPAE en plataforma (enlace establecido entre la CPAE)

**Tercer día: 15 de junio de 2023**

Establecimiento de la conexión remota IES - CPAE  
Entrevista con egresados  
Intervalo para el cambio de enlace de la siguiente entrevista  
Entrevista con los empleadores  
Intervalo para el cambio de enlace de la siguiente entrevista  
Segunda entrevista con el responsable del programa  
Desarrollo de trabajo colegiado de la CPAE en plataforma (enlace establecido entre la CPAE)

**Cuarto día: 16 de junio de 2023**

Reunión final de trabajo colegiado de la CPAE, integración de la valoración final individual y colegiada en plataforma y elaboración de reporte de la visita

**Fase 10**

El veinte de junio de 2023 la Mtra. Norma Villegas López, vocal ejecutiva del Comité de Ciencias Naturales y Exactas informó la conclusión de la visita *in situ* de los pares académicos externos, para la evaluación del PE de la Licenciatura en Ciencias atmosféricas y que, posteriormente, esta vocalía ejecutiva presentará la evaluación ante el comité respectivo para su dictaminación correspondiente. Para posteriormente mandar el resultado de la evaluación.

subieron en la página web de la facultad y además se imprimieron para su distribución en las campañas de difusión de la carrera.

El trabajo continuó concentrando las actas de reuniones de academia de los últimos cinco años, y las actas de reuniones de trabajo de la comisión de diseño y rediseño del programa educativo, de la cual surgió el nuevo plan de estudios. Se realizó una búsqueda de los documentos oficiales que respaldan el registro oficial del programa, como las actas de Consejo Universitario y los documentos legales de aprobación ante la Secretaría de Educación Pública.

Los aspectos referentes a la normativa y la estructura organizacional del Programa Educativo fueron identificados a partir de la página oficial de la Universidad Veracruzana, como lo fueron el Organigrama de la Facultad, la Ley Orgánica, así como los Estatutos y Reglamentos que rigen el Programa.

A partir de la información estadística de la facultad y de la Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Veracruzana, se identificaron para su análisis las estadísticas del número de aspirantes al programa educativo, inscritos de nuevo ingreso y en cada periodo, así como de alumnos titulados. Se solicitaron al Área Académica Técnica las estadísticas 911 para completar esta información y tener a la mano los documentos oficiales correspondientes.

Se obtuvieron informes del director y del Comité Pro-mejoras de la Facultad, a partir de los cuales se identificaron los recursos económicos disponibles en los últimos cinco años y que se han aplicado en el programa educativo, de acuerdo con el Plan de Desarrollo (PLADEA).

Finalmente, con toda la información anterior se realizó el llenado del Eje 1 de la guía de autoevaluación de CIEES. Se atendieron en su momento, las observaciones que en este apartado realizó la asesora de CIEES.

Para los indicadores relacionados con la actualización del Plan de Estudios se consultó la “Guía metodológica para el diseño de planes y programas de estudio” de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE) disponible en:

<https://www.uv.mx/dgdaie/guia-diseno/>

Los indicadores de la categoría 4 (Actividades para la formación integral) fueron elaborados a partir de la información disponible en las páginas electrónicas institucionales de la Universidad y de evidencias que se obtuvieron de parte de los alumnos y académicos de la licenciatura que participaron en este tipo de actividades.

Los cursos o actividades para la formación integral corresponden, principalmente, al catálogo de experiencias educativas del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) y del Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante. Esta información se obtuvo de las páginas electrónicas:

<https://www.uv.mx/formacionintegral/afel/>

Adicionalmente, se obtuvieron evidencias (constancias, programas, carteles, memorias, fotografías, etc.) de actividades de cursos de Educación Continua, foros, charlas, seminarios, conferencias en las que participaron los alumnos de la licenciatura. Estas evidencias fueron enviadas por los alumnos o académicos participantes en tales actividades.

El indicador correspondiente a la enseñanza de otras lenguas, infraestructura y equipamiento fue obtenido a partir de la información disponible en el Plan de Estudio 2020, así como del Centro de Idiomas, Centros de Autoacceso (USBI, Facultad de Idiomas y Centro de Idiomas) de la Universidad Veracruzana. Adicionalmente, los alumnos de la licenciatura enviaron constancias de certificaciones o cursos de otras lenguas, principalmente inglés. Esta última información se obtuvo a través de mensajes de WhatsApp, principalmente, y fue almacenada One Drive institucional para su distribución y consulta por parte de los integrantes de esta comisión.

De la misma forma en que se obtuvieron las constancias de enseñanza de otras lenguas, se procedió con cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas.

Finalmente, para los indicadores relativos a la integridad, se consultó la página web de la Oficina de la Abogada General de la Universidad Veracruzana, particularmente la legislación universitaria, entre esta se encuentra el Estatuto de los Alumnos 2008, Código de Ética, Protocolo para Atender la Violencia de Género, etc. Adicionalmente, se consultó el Reglamento Interno de la Facultad de Instrumentación Electrónica.

<https://www.uv.mx/legislacion/>

## Categoría 6. Trayectoria escolar

### Indicador/rasgo: 6.1) Control del desempeño de los estudiantes

En esta sección se describieron las categorías en las que se puede encontrar un estudiante activo o inactivo de acuerdo al Estatuto de los Alumnos 2008, así como el porcentaje de alumnos en cada una de las categorías. Dicha información se obtuvo a partir de encuestas (Google forms) aplicadas a los estudiantes y mediante la consulta del SIT por parte de los tutores. Los tutores facilitaron la situación de escolaridad de sus tutorados. Por otra parte, en este mismo rasgo se indicó la duración del plan de estudios (máxima, mínima y promedio) de acuerdo al mapa curricular. A partir de la información de PLANEA se construyó la estadística de las Experiencias Educativas más reprobadas en los últimos 5 años, siendo algunas de ellas: Meteorología Básica, Álgebra y Trigonometría y Mecánica. Además en reunión de las Academias se argumentó que la heterogeneidad de saberes de los estudiantes aceptados conduce a esta problemática que se trata de remediar mediante los cursos PAFI.

### Indicador/rasgo: 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica

A partir del Reglamento Institucional de Tutorías se describió el perfil de tutor y sus funciones, así como el procedimiento para ofrecer tutorías. También se detalló que profesores fungieron como tutores académicos durante el período anterior y el número de tutorados asignados, para lo cual se preguntó directamente a los tutores académicos, pues no se contaba con acceso al Sistema Institucional de Tutorías (SIT).

### Indicador/rasgo: 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

En este indicador se describieron el procedimiento y los apoyos existentes para realizar visitas externas al sector empleador o prácticas profesionales. Se justificó que el plan 2020 ya cuenta con éstas como requisito y se respaldó con el documentando del PE LCA 2020. También se mencionaron las visitas y prácticas profesionales realizadas en los últimos 5 años, adjuntando evidencia fotográficas y los registros de visitantes con apoyo económico. Estos último fue proporcionados por la Dirección de la Facultad e Instrumentación Electrónica, ya que allí las secretarías cuenta con una hoja de Excel de dichos datos.

### Indicador/rasgo: 7.1) Titulación u obtención del grado

En este indicador se describieron los procedimientos y requisitos de titulación, además de las opciones de graduación o titulación, respaldándose con el Estatuto de los Alumnos 2008 y el Manual de Procedimientos para cursar y acreditar la EE Experiencia Recepcional. La guía solicitó el porcentaje de estudiantes que han optado por cada una de ellos en los últimos cinco

**Informe del Eje 4. Resultados -Categorías 8 y 9**  
Académico responsable: Dr. Claudio Hoyos Reyes

Con base en la información documental obtenida de la facultad de Instrumentación Electrónica del programa educativo de Ciencias Atmosféricas, así como de la institución Universidad Veracruzana, se desarrolló el trabajo en responder cada uno de los rubros del instrumento que nos proporción CPAE, así como cada una de las evidencias requeridas. Este reporte contiene la fundamentación de lo que se logró trabajar en el Eje 4. – Categoría 8 y 9- que a continuación se describen.

**Categoría 8. Resultados de los estudiantes,**

Una de las opciones de titulación es presentar Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL del Ceneval), sin embargo, no es aplicable en la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas debido a que no existe un EGEL del Ceneval.

Existen dos experiencias educativas dentro del plan de estudios 2010 que aportan para el dominio del idioma inglés a nivel de comprensión lectora, la forma como se demuestra el logro de este nivel de dominio es con la calificación aprobatoria de estas experiencias educativas.

El programa educativo de la licenciatura en Ciencias Atmosféricas fomenta que las y los estudiantes participen en competencias y eventos académicos en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa, repercute en el prestigio del programa y de la institución. Especialmente, se brinda el apoyo en viáticos a estudiantes que participan principalmente en eventos académicos fuera de la institución.

El programa educativo de la licenciatura en Ciencias Atmosféricas fomenta que los y las estudiantes participen en trabajos emblemáticos, de los cuales en los últimos cinco años han realizado visitas didácticas a TeleUV, Verano de la Investigación Científica, Pronóstico en Radio UV, entre otros.

Los y las estudiante de la licenciatura en Ciencias Atmosféricas han presentado exámenes para certificarse y dan cuenta del grado de logro y cumplimiento de los requisitos establecido. Las certificaciones de las y los estudiantes recae principalmente en computación e inglés.

Algunos de los egresados y las egresadas han participado por una plaza docente a través del concurso de oposición y en la mayoría de los casos, los resultados han sido satisfactorios. De hecho, los egresados son bien aceptados en el mercado laboral, logrando así el cumplimiento del perfil de egreso.

**Categoría 9. Resultados del programa.**

En cuando a la deserción escolar, los tutores son quienes en un primer momento identifican situaciones de riesgo en la trayectoria académica de los y las estudiantes, se toman acciones para su regularización, como becas, se canalizan al CEnDHIU, se les imparte PAFI's, entre

## **Informe del Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

**Elaborado por: M.I. Gabriela Díaz Félix**

Como parte del comité para la evaluación y acreditación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, las actividades que se realizaron para reunir la información y evidencias solicitadas en el **Eje 5. Personal Académico, infraestructura y servicios**, se resume a continuación.

### **Categoría 10. Personal Académico**

Para esta categoría la información relacionada con la composición actual del cuerpo docente, horarios asignados a los profesores y también los resultados de la evaluación docente se solicitaron a la dirección de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE). A cada uno de los profesores adscritos en el periodo de evaluación se les solicitó un resumen de su curriculum vitae, información académica y de contratación en la Institución, así como un listado de los cursos de educación continua y habilitación académica que cursaron durante el periodo a evaluar (con evidencia adjunta). Se trabajó también con los integrantes del cuerpo académico (CA) de Hidroclimatología (UV-344) y el CA de Modelación y simulación de Sistemas (UV-CA-29), para reunir documentos de registro así como curriculum vitae. También se solicitó a los académicos evidencia y listado de las actividades que estuvieran relacionadas con proyectos e investigaciones vigentes.

La información solicitada en esta categoría, se adquirió mediante búsquedas en sitios Web de la Universidad Veracruzana, información que se resumió y cito debidamente, a continuación se mencionan algunos de los sitios consultados: Oficina de la Abogada General, en la cual se descargaron estatutos y reglamentos del personal académico, Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, para obtener información sobre los estímulos al desempeño académico y otras convocatorias.

### **Categoría 11. Infraestructura académica**

Para reunir la información y evidencias solicitadas en esta categoría se solicitó información a la dirección: número de aulas, tipo, mantenimiento, y también se solicitaron los informes de labores de los directores de la FIE que realizaron los en el periodo 2016 a 2022. Y también se solicitó información y evidencia sobre las licencias de software y/o paquetería específica a que tiene acceso la comunidad de la FIE. En la administración se solicitaron los planos de la Facultad, el equipamiento y capacidad de las aulas, así como información sobre roles de limpieza a los espacios. Aún con la información proporcionada en algunos casos se realizó una inspección personal de los espacios, para contar: sillas, mesas, obtener dimensiones las aulas y saber el estado de conservación, además de realizar una sesión fotográfica de cada uno de los espacios mencionados, mismas que se proporcionaron en el apartado D de las



La información sobre los servicios de bienestar estudiantil se obtuvo de los datos proporcionados en los sitios Web del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDIHU), al sitio de la Dirección General del área Académica de Ciencias de la Salud, al portal de estudiantes de la UV, al estatuto de alumnos 2008, entre otros. Toda la información obtenida se resumió para agregarla a la guía.

En el caso de los servicios de cafetería, se realizó una visita los establecimientos descritos para entrevistar al personal a cargo y solicitar el permiso de sacar fotografías a las instalaciones y al menú, mismas que se agregaron como evidencia en la guía, y también se buscó información sobre quién lleva el seguimiento de las medidas de higiene en estos espacio en el sitio web de empresas UV.

Para el caso de los servicios de transporte; características, horarios, costos y rutas, se buscó información en el sitio Web de la Unidad de Servicios Bibliotecarios USBI-Xalapa. Y también para llevar a cabo la descripción de las becas y programas de apoyo al que tienen acceso los estudiantes se visitaron diferentes páginas web, a continuación se mencionan algunas: movilidad UV, portal de estudiantes en el apartado de becas y estímulos, portal de estudiantes en el apartado de movilidad, fundación UV, entre otras.

Cabe mencionar que todas la información y evidencias del Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios que se proporcionó en la Guía para la Autoevaluación de Programas de Educación Superior 2018, fue revisada y retroalimentada por todo el grupo de trabajo, por todos los académicos adscritos en el momento de la elaboración, y también por la Jefa de Carrera y el Director de la Facultad de Instrumentación.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Numero de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

# FUNDAMENTO LEGAL